

mesolucion - R - N - 286 - 95

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 JUL 1995

Expte. Nº 393/95

VISTO:

La resolución rectoral № 285-95 , recaída a

Fs. 7; y

UN Sa.

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA) la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Biblioteca Central y lo aconsejado por Dirección de Patrimonio,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 10.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos veintidos (\$ 22,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) ANDES. Antropología e Historia, Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA), Nº 6, 1994. Salta, CONICET, CIUNSa. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional..... \$ 22.00

ARTICULO 29.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

> JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

NARCISO RAMON GALLO RECTOR

C.P. RAFAEL SEGUNDO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO